

PROTOCOLO A SEGUIR ANTE UNA DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL EN EL CONTEXTO ESCOLAR



Índice

I Introducción	Pág. 1
II Consideraciones Generales	Pág. 2
III Prevención	Pág. 3
IV Intervención	Pág. 4
V Reparación	Pág. 5
VI Anexo: Bitácora de DEC	Pág. 6



Introducción

El presente documento, tiene como objetivo establecer acciones y estrategias que permitan guiar a las docentes y asistentes de la educación del Colegio Nova en el manejo de situaciones de Desregulación Emocional y Conductual de los estudiantes (DEC). De esta manera, se ofrecerá un ambiente seguro y de contención, generando condiciones de prevención e intervención, esta última con el objetivo de abordar episodios según su nivel de intensidad y definir a los profesionales a cargo, así como también para la reparación posterior a una crisis de DEC en el ámbito educativo.

Por otro lado, es importante considerar que la desregulación emocional y conductual, es una reacción motora y emocional por parte del estudiante, frente a uno o más estímulos, donde no logra comprender su estado emocional, ni expresar sus sensaciones, dificultando sus respuestas para autorregularse. Esta desregulación puede presentarse de diferentes maneras, desde un estado de angustia difícil de contener, hasta agresiones físicas y/o psicológicas a sí mismo u otros miembros de la comunidad educativa.

Para abordar la prevención e intervención directa de la desregulación conductual y emocional es necesario tener claridad del siguiente concepto; La regularización emocional incluye la capacidad para modular la respuesta fisiológica -relacionada con la emoción e implementación de ciertas estrategias para dar una respuesta ajustada al contexto (Thompson, 1994).

Si la desregulación emocional del estudiante, transgrede los lineamientos del protocolo de convivencia escolar o reglamento interno del establecimiento, se tomarán medidas dependiendo de cada caso, de acuerdo al protocolo que corresponda aplicar. Asimismo, como comunidad, abordaremos cada caso como único en su particularidad, sin embargo, el manejo y la adquisición de herramientas será una responsabilidad compartida, entre escuela y familia, a fin de abordarlo en conjunto.

Finalmente, es preciso indicar que este protocolo será verbalizado y compartido con la comunidad educativa, con el fin de tener conocimiento y herramientas para actuar al momento de presenciar una desregularización emocional y/o conductual en algún estudiante.



Consideraciones Generales

I.- Marco Legal

Las acciones propuestas en este protocolo, están basadas en las orientaciones ministeriales del "Protocolo de respuesta a situaciones de desregulación emocional y conductual de estudiantes en establecimientos educacionales". Asimismo, se considera lo establecido por la Mesa Regional Autismo (2019), que define la Desregulación Emocional y Conductual (DEC) como:

"La reacción motora y emocional a uno o varios estímulos o situaciones desencadenantes, en donde el niño, niña, adolescente o joven (NNAJ), por la intensidad de la misma, no comprende su estado emocional ni logra expresar sus emociones o sensaciones de una manera adaptativa, presentando dificultades más allá de lo esperado para su edad o etapa de desarrollo evolutivo, para autorregularse y volver a un estado de calma y/o, que no desaparecen después de uno o más intentos de intervención docente, utilizados con éxito en otros casos, percibiéndose externamente por más de un observador como una situación de "descontrol" (MINEDUC, 2022, p.4).

Por último, estas orientaciones también se enmarcan en la Ley General de Educación (2009), especialmente en lo señalado respecto a que el sistema educativo chileno que se construye sobre los derechos garantizados en la Constitución, tratados internacionales y ratificados por Chile.

II.- Consideraciones

Es importante recordar que cada niño y niña del Colegio Nova es único, diferente y se encuentran en distintas etapas del desarrollo, por ende, será necesario evaluar cada situación de manera particular y adaptar el protocolo según la necesidad.

Lo anterior no implica consentir o justificar una conducta desadaptativa, atribuyéndola a una característica de la condición del estudiante (como puede ser el autismo), sino que, permitirá tener en cuenta los factores asociados a esta condición u otra y así tomar las mejores decisiones sobre las acciones formativas que corresponde implementar en cada caso, de manera flexible y adaptada al niño o niña y a sus circunstancias particulares.



En el caso de aquellos estudiantes que se encuentren en tratamiento con especialistas externos al establecimiento educacional (tratamiento psicoterapéutico y/o con psicofármacos, por ejemplo), será importante que los profesionales encargados del Programa de Integración Escolar (PIE), tengan a disposición la información e indicaciones relevantes del médico, u otro profesional tratante, ante la eventualidad de un episodio de DEC. En caso de que el/ la estudiante necesite el traslado a un servicio de urgencia debe contar con el consentimiento previo de la familia a través de su ficha de matrícula. Asimismo, es fundamental que, con antelación, se haya determinado y registrado en su ficha, al adulto responsable, tutor legal o persona significativa con quien comunicarse ante dicha situación.

III.- Definiciones Conceptuales

- a) Buen trato: corresponde a toda forma de relación basada en una convicción de respeto y valoración hacia la dignidad del otro u otra. Se pone al centro la promoción del bienestar físico, emocional y psicológico, la satisfacción de las necesidades y desarrollo de potencialidades del estudiante. El buen trato se traduce en establecer relaciones respetuosas, afectivas, empáticas y seguras, que considera un ambiente promotor del desarrollo y bienestar.
- **b) Contención:** se refiere a todas las acciones que tienen por objetivo acoger, sostener y acompañar a una persona para hacer frente a una situación de desajuste conductual y/o emocional y así mitigar su efecto en la persona afectada y quienes la rodean.
- c) Regulación emocional: proceso que permite modular, controlar o canalizar una emoción para alcanzar un objetivo o responder en forma adaptativa a las exigencias del ambiente. La desregulación emocional se puede reflejar de variadas formas, dependiendo del ciclo vital en que se encuentre el estudiante y como estos están en proceso de formación y se pueden esperar comportamientos acordes al nivel de madurez.
- d) Crisis: Se define como el momento en el cual una persona experimenta una gran desorganización emocional (o desequilibrio), acompañada de perturbación y trastorno en las estrategias de enfrentamiento y resolución de problemas. Este estado está limitado en el tiempo y en la mayoría de los casos se manifiesta por un suceso que lo precipita (Slaikeu, 1984).



- e) Situación crítica: circunstancia que afecta el estado emocional de un NNA, desencadenando un desequilibro en sus capacidades habituales para hacer frente a situaciones de estrés, pudiendo generar un desajuste emocional y/o conductual de intensidad variable. Una situación se torna crítica para una persona en virtud del significado que ésta le atribuye a lo ocurrido, de manera que los mismos eventos pueden desencadenar un desajuste conductual y/o emocional en algunas personas y en otras no, acorde a sus experiencias de vida y los elementos contextuales presentes.
- **f) Desajuste emocional y/o conductual:** es un episodio de duración variable en que un NNA pierde, en forma total o parcial, su capacidad habitual de control sobre sí mismo, producto del impacto que genera una situación vivenciada como crítica. En este estado se puede ver afectado el ámbito emocional, conductual y/o relacional.
- g) Soporte ambiental: es una medida a utilizar en complemento a la contención y regulación emocional, cuando es necesario reducir o limitar los estímulos ambientales que pueden aumentar y/o intensificar la escalada del desajuste emocional y/o conductual del NNA. En todos los casos, implica los mismos pasos a desarrollar previamente conocidos por la comunidad.



Prevención

Es muy importante interpretar la conducta de desregulación emocional y conductual como una forma de comunicar, ya sea un mensaje de un fin que se quiere lograr o la funcionabilidad que pueda contener para el individuo y/o su contexto. Algunos ejemplos de funcionabilidad podrían ser: obtener atención, comida, estimulación sensorial, expresar malestar o dolor, sueño, cambio de conductor del furgón escolar, problemas previos en el hogar, entre otros.

Siempre será recomendable emplear tiempo y estrategias para desarrollar acciones que aporten a la prevención de episodios de desregulación.

Para ello se sugiere lo siguiente:

- **1.-** Reconocer señales previas en los casos que esto es posible, antes que se desencadene una desregulación. Algunos ejemplos podrían ser:
- **1.1.-** En el caso de estudiantes del espectro Autista, comúnmente (no siempre) suelen ser ritualistas y tendientes a la inflexibilidad e invarianza, así como a presentar hipersensibilidades a nivel sensorial, acompañados de estados de ansiedad frecuentes.

Estos elementos por lo general son los que están a la base de una desregulación o su intensificación frente determinados contextos y situaciones; la cual puede ir desde el aumento de movimientos estereotipados, a expresiones de incomodidad o disgusto, agitación de la respiración, aumento de volumen en voz, etc.

- **1.2.-** En estudiantes que han presentado vulneración de derechos, podríamos encontrar dificultad en el contacto visual, tendencia a aislarse, generando la posibilidad de desregulación a partir de la cercanía física, sonidos e imágenes que evoquen recuerdos de las situaciones traumáticas y le puedan generar malestar emocional.
- **1.3.-** En estudiantes que presentan trastornos o necesidades en el control de impulsos y de la conducta; por ejemplo, en el trastorno oposicionista desafiante, donde el patrón de irritabilidad tiende a presentarse con frecuencia cuando se emite el término "No", su rápida identificación junto a la de los factores contextuales que se asocian a su aparición pueden ayudar en la planificación de las acciones preventivas.



- 2.- Reconocer los elementos del entorno que habitualmente preceden a la desregulación emocional y conductual. La intervención preventiva debe apuntar tanto a la circunstancia que la precede en el ámbito escolar, como en otros ámbitos de su vida diaria donde ocurren, o desde donde se observan factores que la predisponen. Uno de los factores externos que comúnmente está asociado a una desregulación son los trastornos del sueño, por lo mismo es importante la comunicación con la familia para detectarlo, prevenir las conductas no deseadas y planificar los apoyos.
- **3.-** Redirigir momentáneamente al estudiante hacia otro foco de atención con alguna actividad que esté a mano, por ejemplo, pedirle que nos ayude a distribuir guías, ordenar útiles o material concreto.
- **4.-** Facilitarles la comunicación, ayudando a que se exprese de una manera diferente a la desregulación emocional y conductual, preguntando directamente, por ejemplo: ¿Hay algo que te está molestando?, ¿Hay algo que quieras hacer ahora?, si me lo cuentas, juntos/as podemos buscar te sientas mejor. Las preguntas y la forma de hacerlas deben ser adaptadas a la edad y condición del estudiante.
- **5.-** Cuando sea pertinente, a aquellos estudiantes para los cuales existe información previa de riesgo de desregulación emocional y conductual, otorgarles tiempos de descanso en el que pueda, por ejemplo, ir al baño o salir de la sala, tras el cual debe volver a finalizar la actividad.
- **6.-** Utilizar refuerzo conductual positivo frente a conductas aprendidas con apoyos iniciales, que son adaptativas y alternativas a la desregulación emocional y conductual. Para el diseño de este refuerzo positivo se requiere tener conocimiento sobre cuáles son sus intereses favoritos, hobbies, objeto de apego, etc. En el caso de los y las estudiantes sin lenguaje oral, para identificar reforzadores, será deseable según sea el caso, utilizar pictogramas, gestos o preguntar a personas cercanas de su entorno valoradas positivamente por el / la estudiante. Recordar que siempre se debe reforzar justo después de que ocurra la conducta, de lo contrario podría estarse reforzando otra; y que debe reforzarse de manera similar por todos/as, no servirá si cada uno aplica el refuerzo como quiere o un día sí y otro no.



7.- Diseñar con anterioridad reglas de aula, sobre cómo actuar en aquellos momentos de la clase en las que él o la estudiante se sienta especialmente incómodo/a, frustrado/a o angustiado/a, adecuando el lenguaje a la edad y utilizando, si se requiere, apoyos visuales u otros pertinentes adaptados a la diversidad del curso. Estipular cómo el /la estudiante hará saber de esto a su docente y profesionales de apoyo en aula. Ejemplo: usar tarjetas de alerta disponibles o una seña previamente consensuada, que el estudiante pueda mostrar al/la docente, para que se inicie el accionar conforme a este protocolo en lo que respecta a la etapa inicial.

Además, estar atentos a necesidades de adaptación de las reglas generales del aula que contribuyan a una sana convivencia escolar. En algunos casos, con ayuda de los/as estudiantes, se pueden publicar en muros de la sala, con diseños creativos e inclusivos, reglas generales consideradas por todo el curso como las más relevantes, que permitan ser usadas como recordatorios de los comportamientos esperados.



Intervención

La contención emocional es la primera y fundamental estrategia para el abordaje de situaciones de desajuste emocional y/o conductual independiente de su intensidad. Su aplicación debe realizarse durante todo el tiempo en que el desajuste esté presente. Una vez generada la acogida y el acompañamiento inicial, se procede a la regulación emocional; estrategia que busca modular, controlar o canalizar las emociones para lograr una conducta adaptativa al ambiente.

Mediante este procedimiento, consistente en brindar soporte afectivo y desarrollar estrategias de regulación (ej.: respiración, re significación, búsqueda de soluciones, etc.), para de esta manera otorgar calma y facilitar la regulación del estudiante, mediante una comunicación verbal y no verbal basada en el buen trato, y que module la intensidad del desajuste emocional y/o conductual. Siendo su objetivo:

- ➤ Co-construir comprensiva y empáticamente con el estudiante sobre la situación que lo aqueja.
- > Informar al estudiante acerca del carácter transitorio de la crisis que sufre.
- ➤ Evitar el escalamiento en la situación de crisis, promoviendo la disminución en la progresión de la hostilidad y/o agresividad.
- ➤ Recordar al estudiante, de forma cercana, respetuosa y contenedora, sobre las acciones que se podrían implementar para su protección, en caso de escalamiento de la situación.
- Potenciar la autorregulación emocional y el autocontrol.

a) Cuándo Aplicarla:

Debe ser la primera respuesta a desarrollar, cuando un estudiante presenta un desajuste conductual y/o emocional sea leve, moderado o significativo. Es importante que la Comunidad Escolar sea informada sobre la posibilidad de contar con este apoyo, de manera de que puedan solicitarlo en caso de requerirlo o bien, tengan conocimiento de este soporte, en caso de que sea necesario ajustarlo o desarrollarlo.

b) Quién debe aplicarla:

La contención emocional debe ser realizada, de manera inicial por el docente que observe el desajuste emocional y/o conductual. Luego de aquello, la crisis debe ser contenida por uno o más integrantes del Equipo Directivo del Establecimiento.



Cabe destacar que, el adulto que realice este abordaje debe encontrarse en un estado emocional que le permita conllevar la situación sin generar efectos negativos en el desarrollo de ésta. Si no se encuentra preparado para aquello, debe acudir de inmediato a otro adulto quien pueda realizar la contención.

c) Donde realizarla:

1. Soporte ambiental en mismo lugar de contención emocional:

El profesional o integrante del Equipo Directivo que se suma, tiene la tarea de realizar las modificaciones ambientales necesarias donde se está realizando la contención. Esto implica:

- ➤ Retirar los estímulos que se asocian con la crisis, tales como: persona compañero/a miembro del equipo juguete ruidos excesivos u otros.
- ➤ Retirar elementos que pueden implicar riesgo físico para el estudiante o quien acompaña. Por ejemplo, retirar objetos corto punzantes, elementos que pudiesen usarse como proyectiles u otros.

2. Soporte ambiental en otro lugar:

Se debe evaluar trasladar al estudiante a un ambiente diferente, cuando mantenerlo en el mismo espacio ya no es favorable para la superación de la crisis. El traslado debe realizarse siempre y cuando el ambiente ya no es seguro, existe demasiada estimulación sensorial (muy ruidoso, con mucha luz, con muchas personas, etc.) o el estudiante lo solicita. Para el traslado debe:

- Asegurarse que el espacio al que será trasladado posibilite brindar un espacio de acogida y contención.
- ➤ El paso de un ambiente a otro debe ser informado al estudiante como una alternativa mejor para superar la crisis y/o continuar la contención emocional. Nunca el traslado de un lugar a otro debe ser presentado o vivenciado como un castigo ni realizado con uso de fuerza física.
- El traslado debe ser acompañado por la persona encargada de la contención.
- En el nuevo espacio, se continúa con las acciones para promover el término de la situación crítica, consensuando alternativas de solución. Se puede posibilitar también la realización de actividades con sentido para el niño/niña, que sean relajantes y disminuyan la respuesta desajustada.



d) Procedimientos de la técnica:

- ➤ Acercarse al estudiante de modo calmado y empático. Esta actitud se debe mantener durante todo el procedimiento.
- Se debe permitir la expresión de las emociones del estudiante, sin juzgarlo, ni regañar o aludir a palabras como "no llores", "cálmate por favor", sino que, validar la emoción que siente y empatizar con aquello. Frases que podrían ayudar: "está bien que sientas enojo", "está bien que sientas pena", etc.
- ➤ Ponerse al nivel del estudiante: si está en el piso por ejemplo, agacharse hasta donde se encuentra, procurando que nos vea y sienta que estamos con él o ella.
- ➤ Promover el diálogo como la vía más adecuada para resolver los problemas, escuchando lo que dice, facilitando que el estudiante pueda verbalizar y elaborar lo que le sucede y respetar si no desea conversar.
- Resguardar el derecho a la intimidad del niño o niña, cuidando un ambiente social tranquilo donde no se exponga a pares y haya un ambiente físico seguro.
- ➤ Una vez que el estudiante logra calmarse a través de la contención realizada, se debe procurar visualizar lo que gatilló la situación, no indagar o intentar sacarle información si el estudiante no quiere hablar.
- ➤ Comprobar la efectividad de la contención emocional. De ser necesario pedir ayuda o relevo a otro miembro del equipo.
- ➤ Una vez que se logra la contención emocional y el niño/niña se calma, ayudarlo a integrar la experiencia, sacar conclusiones sobre el actuar, aprender alternativas positivas de acción frente a futuros desajustes emocionales.
- ➤ El/la profesor(a) o algún miembro del Equipo Directivo, debe acompañar a los estudiantes que presenciaron la situación generando acciones de contención y regulación emocional hacia el grupo, en el caso de que la desregulación del/la estudiante haya provocado desajuste en el bienestar de otros.
- ➤ En todos los casos, los padres y apoderados del/la estudiante en cuestión, deberán ser informados vía telefónica y presencialmente. Asimismo, el evento deberá ser registrado en el acta y bitácora correspondiente.
- En caso de no lograr la contención necesaria para la reincorporación del/la estudiante a la rutina escolar, se procederá a llamar telefónicamente a los padres y apoderados para solicitarles acudan al Establecimiento educativo.
- ➤ Finalmente, se analizará y evaluará la gravedad de la situación para definir los procedimientos formativos que correspondan, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Convivencia Escolar.



Para el efectivo diseño y aplicación de un plan de intervención es deseable partir por describir lo observable de las conductas de desregulación emocional y conductual, evitar inferir o categorizar anticipadamente, agregando la observación de lo que hacen las personas que lo/a rodean antes y después de su aparición, además de identificar estímulos externos o internos (sensaciones, recuerdos, emociones) que podrían desencadenarla, aumentarla o disminuirla. En algunos casos será posible identificar etapas de evolución de la desregulación emocional y conductual, o sólo la aparición en diversos niveles de intensidad. Para efectos de organización de los apoyos, se describen 3 etapas por grado de intensidad de la desregulación y complejidad de los apoyos requeridos.

1.- Etapa 1: DEC que se subsana con estrategias empleadas por los profesionales que permanecen dentro de aula.

Acciones que pre proponen para este nivel de DEC:

- 1.1 Cambiar la actividad, la forma o los materiales en la que se está llevando a cabo la actividad (por ejemplo, cuando reacciona con frustración en alguna actividad con témpera, se le permite utilizar otros materiales para lograr el mismo objetivo).
- 1.2 Redirigir a la actividad con estrategias habituales, como el uso de calendario de anticipación y uso de cuadro de tareas.
- 1.3 Puede usarse el rincón de la calma donde permanezca al detectarse esta fase de la desregulación y antes de su amplificación en intensidad, desde donde pueda ser atendido/a y monitoreado/a por un adulto hasta se reestablezca a su estado inicial.
- 1.4 Redirigir hacia otro foco de atención, utilizando elementos de caja sensorial para proveer de estimulación sensorial que favorezca la calma.
- 1.5 Utilizar el conocimiento sobre cuáles son sus intereses, cosas favoritas, hobbies, objeto de apego en la estrategia de apoyo inicial a la autorregulación.
- 1.6 Previo a cada recreo, se requiere anticipar, tanto el inicio como el término de éste y la actividad siguiente. Para ello, se sugiere utilizar un reloj digital que permita visualizar la hora de salida y término del recreo.
- 1.7 Permitirle salir por un periodo determinado a otro lugar, que le facilite el manejo de la ansiedad. Siempre se debe encontrar acompañado/a de un adulto.
- 1.8 Utilizar alternativas como: "respira profundo por la nariz y bota por la boca"; "cuenta del 1 al 20 mentalmente descansando y repetirlo varias veces", si el estudiante se siente incómodo, no insistir.



- 1.9 Indicarle algunas alternativas: "Podemos poner un poco de música; "Si quieres podemos dibujar lo ocurrido... "Quieres tu juguete (procurar tener un objeto de apego del estudiante en el colegio conforme a la edad o diagnóstico conocido).
- 1.10 Analizar información que exista o pueda obtenerse sobre el estado del estudiante antes de la desregulación, por ejemplo, si durmió mal, si sucedió algún problema en su casa o traslado, que aporten al manejo por parte de las/os profesionales.

2.- Etapa 2: aumento de la DEC, con ausencia de autocontrol y riesgo para sí mismo/a o terceros y es necesario generar un cambio de ambiente (salir del aula o finalizar actividad).

Si usted observa que el estudiante no responde a comandos de voz, ni a mirada o intervenciones de terceros, al tiempo que aumenta la agitación motora sin lograr conectar con su entorno de manera adecuada. Se sugiere "acompañar" y no interferir en su proceso de manera invasiva, con acciones como ofrecer soluciones, o pidiéndole que efectúe algún ejercicio, pues durante esta etapa de una desregulación el estudiante no está logrando conectar con su entorno de manera esperable. Algunos ejemplos de acciones adaptables conforme a la edad y características del estudiante, podrían ser:

2.1 Permitirle ir a un lugar que le ofrezca calma o regulación (por ejemplo, la sala de PIE o el CRA que tenga algunos implementos que le faciliten volver a la calma).

Características requeridas del soporte ambiental en esta etapa de desregulación emocional y conductual:

- 2.1.1 Llevar al estudiante a un lugar seguro, por ejemplo, la sala de recursos. Si su crisis se acentúa y se le dificulta poder trasladarlo a otro lugar, se sugiere que sea el grupo curso quien haga el retiro de la sala.
- 2.1.2 Evitar trasladarlo a lugares con ventanales en techos o ventanas sin cortinaje, o con estímulos similares a los desencadenantes de la crisis de desregulación (por ejemplo, imágenes, olores, que lo miren a los ojos preguntándole por su estado).
- 2.1.3 Retirar elementos peligrosos que estén al alcance del estudiante: tijeras, cuchillos cartoneros, piedras, palos, otros.
- 2.1.4 Reducir estímulos que provoquen inquietud, por ejemplo: luz, ruidos.
- 2.1.5 Evitar aglomeraciones de personas que observan, sean estos niños/as o adultos.



Características requeridas del personal a cargo en etapa 2 y 3 de DEC:

- 2.1.6 Idealmente debe haber 3 adultos a cargo de la situación (encargado, acompañante interno, acompañante externo).
- 2.1.7 Encargado/a: Persona a cargo de la situación, quién sirva de mediadora y acompañante directo del estudiante durante todo el proceso. Esta persona, idealmente debe tener un vínculo previo de confianza con el/a alumno/a. Para tal efecto, es importante que varias personas cuenten conocimiento previo.
- 2.1.8 Es fundamental que, al finalizar, se deje registro de la intervención en Bitácora para evaluar la evolución de la conducta conforme a la intervención planificada.
- 2.1.9 Si se genera demora en el retiro del estudiante, se le invitará a permanecer en oficina hasta la llegada de los padres, , allí estará bajo la supervisión del cuerpo directivo hasta hacerse efectivo el retiro. Durante esta espera, no se podrá ofrecer juguetes ni elementos que entregue al estudiante, el mensaje de estar recibiendo una recompensa, sino más bien, elementos que favorezcan la regulación; en este sentido, se podrá hacer uso, sólo de elementos de la caja sensorial personal de cada niño.

Manera de informar a la familia, apoderada/o (etapa 2 y 3):

- 2.1.9 Un integrante del Equipo Directivo será el/la encargada/o de dar aviso al apoderado/a, quien en el caso pueda hacerse presente en el lugar. En primera instancia, se priorizará que asista el adulto que se encuentra consignado como apoderado dentro de la ficha de matrícula, si este no puede asistir por motivos de fuerza mayor, se llamará a la segunda alternativa contemplada en la ficha como número de urgencia. En aquellos casos que el estudiante cuente con diagnóstico de Trastorno del Espectro Autista, se informará a los padres sobre la Ley de autismo, recientemente aprobada, permite a los padres acudir en ayuda de las necesidades que se puedan presentar en sus hijos.
- 2.1.10 En todos los casos, el Equipo Directivo en conocimiento del particular contexto familiar, y la condición laboral y/o emocional de la/él apoderado, orientará sobre la responsabilidad que debiera asumir en estos apoyos, estableciendo siempre medios para mantenerla/e informada/o en el caso de DEC y del manejo que el establecimiento está desarrollando, a la vez de considerar siempre la información y opinión del apoderado/a en los aspectos que faciliten mejorar la intervención realizada.



- 3.- Etapa 3, cuando los riesgos para sí mismo/a o terceros implican la necesidad de contener físicamente y llamar al apoderado.
- 3.1 Esta contención tiene el objetivo de inmovilizar al estudiante para evitar que se produzca daño a él/ella o a terceros, por lo que se recomienda realizarla SÓLO en casos de extremo riesgo para éste/a o para otras personas de la comunidad educativa. Su realización debe ser efectuada por un/a profesional capacitado que maneje las técnicas apropiadas: Acción de mecedora, abrazo contenedor, entro otros.
- 3.2 Para efectuar este tipo de contención debe existir autorización escrita por parte de la familia para llevarla a cabo, y siempre y cuando el estudiante dé indicios de aceptarla; ya que puede tener repercusiones negativas en el momento o a futuro.
- 3.3 En aquellos casos que exista más de una desregulación previa, se elaborará un Protocolo para cada estudiante y situación donde se identifique su necesidad. Este será elaborado en conjunto por quienes intervienen con el estudiante generando criterios consensuados. Algunos de los aspectos claves que incluirán los Protocolo individuales son: situación en la que es preciso su uso, personal necesario y roles de cada uno/a, duración de la contención física, cuándo y dónde dar por finalizado su uso y como actuar con el/la estudiante.
- 3.4 En casos extremos puede requerirse traslado a centros de salud, para lo cual es relevante el establecimiento pueda previamente establecer, de manera conjunta con el centro de salud más cercano, la forma de proceder, y definir en acuerdo con apoderado la forma de traslado, en apego a la normativa y la seguridad de todas las partes.
- 3.5 En casos de situaciones de alto riesgo para sí mismo/a o terceros, es importante coordinarse con equipo médico tratante o efectuar derivación a médico psiquiatra, con el fin de recibir el apoyo pertinente, y orientaciones de acciones futuras conjuntas, ya que pueden existir diagnósticos concomitantes que requieran de tratamiento médico o de otros especialistas.



Reparación

Esta etapa debe estar a cargo de las/os profesionales especialistas capacitados, como por ejemplo el Equipo PIE o Equipo Directivo.

Tras el episodio, es importante demostrar afecto y comprensión, hacerle saber al estudiante que todo está tranquilo y que es importante que podamos hablar de lo ocurrido para entender la situación y poder solucionarla, así como evitar que se repita.

Se deben tomar acuerdos con el/la estudiante, para prevenir en el futuro situaciones que pudiesen desencadenar en una desregulación, a la vez de informar que dispondrá de apoyo para ayudarle a poner en práctica estos acuerdos, que le permitan expresar lo que le molesta o requiere sin la DEC, o logrando un mayor autocontrol de la situación. Señalando que siempre el objetivo será evitar que esto vuelva a ocurrir, pues se comprende que para él/ella es una situación que no desea repetir.

Debemos hacerlo consciente, de que todos los estudiantes tienen los mismos derechos y deberes, y en caso de haber efectuado destrozos u ofensas se debe responsabilizarse, (mediante las indicaciones del reglamento interno del establecimiento) ofreciendo las disculpas correspondientes, ordenando el espacio o reponiendo los objetos rotos, conforme a las normas de convivencia del aula y establecimiento. Es importante trabajar la empatía, la causa-consecuencia y el reconocimiento y expresión de emociones. Para ello, se pueden utilizar apoyos visuales, como dibujos de lo ocurrido o historias sociales, tipo comics, otras adecuadas a cada individuo.

Específicamente en lo referido a la reparación hacia terceros, debe realizarse en un momento en que el/la estudiante haya vuelto a la calma, lo cual puede ser minutos, horas, o al día siguiente incluso de la desregulación. Sin embargo, siempre debe considerarse dentro del protocolo de acción, tiempo y encargado para el apoyo de ésta. No se debe apresurar este proceso (el seguimiento se realiza por parte de convivencia escolar o coordinadora PIE).

Asimismo, dentro del ámbito de reparación, se incluirá a los compañeros de curso, al profesor o a cualquier persona vinculada con los hechos. No sólo el alumno/a que se desregula necesita apoyo y ayuda, su entorno, también requiere contención. Así, en la línea de la reparación es relevante considerar que el profesor jefe, debe intervenir frente al curso una vez que pueda retomar sus clases, posteriormente al acompañamiento de la DEC.



Por otro lado, la propia reparación de los sentimientos y emociones evocados en dicha desregulación emocional y conductual deben ser considerados en un diseño de intervención a mediano plazo (más allá de la contención inicial), que incluya un análisis sobre la necesidad de mejora en el desarrollo general del estudiante y la implementación de habilidades alternativas.

La enseñanza de habilidades alternativas, debe ser inicialmente fácil, que produzca efectos inmediatos y que se puedan utilizar en diferentes entornos. Por ejemplo, para comunicar que el/la estudiante requiere un descanso, puede ser más fácil que inicialmente levante la mano a que lo verbalice. Esta conducta debe ser generalizada a otros contextos en acuerdo con el/la estudiante y las personas que lo componen. Y en la medida que sea efectiva, irá enriqueciéndose en complejidad en base a las potencialidades del estudiante y al consenso establecido en las normas de la clase.

Por último, es fundamental mencionar que estudiar previamente aspectos relevantes de la vida de los estudiantes, es un factor que puede contribuir a la prevención y reparación de estas conductas. Se requiere partir por indagar sobre la calidad de las relaciones con sus pares, con la familia, las oportunidades de participar en actividades atractivas y significativas para él/ella, así como también sus gustos y preferencias.



ANEXO: BITÁCORA DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL (DEC)

1 Identificación del niño/a
Nombre:
Curso: Prof. jefe:
2 Contexto inmediato
Fecha:/ Duración: Hora de inicio/Hora de fin
Dónde estaba el/la estudiante cuando se produce la DEC:
La actividad que estaba realizando el/la estudiante fue:
Conocida Desconocida Programada Improvisada
El ambiente era:
Tranquilo Ruidoso Nº aproximado de personas en el lugar:
3 Tipo de incidente de desregulación observado, marque con X lo que corresponda:
Autoagresión Agresión a otros estudiantes Agresión a docente
Gritos/agresión verbal Lanza objetos o inmobiliario
Otro
4 Nivel de intensidad observado:
Etapa 1, DEC que se subsana con estrategias empleadas por los profesionales Etapa 2, aumento de la DEC, con ausencia de autocontrol y riesgo para sí
mismo/a o terceros y es necesario generar un cambio de ambiente (salir del aula o finaliza actividad).
Etapa 3, cuando los riesgos para sí mismo/a o terceros implican la necesidad

de contener físicamente y llamar al apoderado.



o) Identificación de "gatillado	res" en el establecimiento o casa	(si existen):
Enfermedad Dolo	or Sueño	Hambre
Otros		•••••
6 Probable funcionabilidad d	le la DEC:	
Demanda de aten	ción Comunicar ma	actor o docoo
Demanda de aten	Comunicai ma	estar o deseo
Demanda de obje	etos Frustración	
Rechazo al cambi	io Intolerancia a	la espera
Otra:		
7 Acciones de intervención de	esnlegadas:	
	espieSuuus.	
3 Evaluación de las acciones	de intervención desarrolladas; e	specificar si hay algo
	·	specificar si hay algo
3 Evaluación de las acciones	·	specificar si hay algo
3 Evaluación de las acciones	·	specificar si hay algo
3 Evaluación de las acciones que se puede mejorar y/o algo	·	specificar si hay algo Firma y Rut
3 Evaluación de las acciones que se puede mejorar y/o algo	que fue muy efectivo:	
3 Evaluación de las acciones que se puede mejorar y/o algo	que fue muy efectivo:	
3 Evaluación de las acciones que se puede mejorar y/o algo	que fue muy efectivo:	
3 Evaluación de las acciones que se puede mejorar y/o algore del personal que brindó apoyo en la DEC	que fue muy efectivo:	Firma y Rut



Autorización para Protocolo de acción en caso de desregulación conductual y/o emocional

Yo				,	de Rut:			
apoderado	(a) de					estudiante	del	curso
·	Estoy al ta	nto del	protocolo	de	actuación	frente desr	egula	ciones
emocionale	es, por lo cual,	autorizo	los profesio	onale	s del Coleg	gio Nova (res	ponsa	ıble de
la contencio	ón emocional)	para qu	e interveng	gan ta	anto física,	como psico	lógica	ımente
ante las de	esregulaciones	emocio	nales o co	nduc	tuales de	mi pupilo, a	acorda	adas y
mencionada	as en el presen	ite protoc	colo.					
Asimismo,	asumo que se	rá mi res	ponsabilida	ad in	formar al e	establecimien	ito sol	bre los
antecedente	es previos que	puedan	afectar o ii	npac	tar negativ	amente en m	ni hijo	o/a, así
como tamb	ién antecedent	tes de est	rategias de	sopo	orte para co	ontribuir al a	poyo	que se
brinda al m	omento de int	ervenir.						
Nombre de	e Apoderado:							
Fecha:								
Firma del	apoderado: _							